



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 18 DE JULIO DE 2019

<u>Presidente:</u>	D. Hugo Palomares Beltrán	<u>Grupo Socialista</u>	<u>Grupo Popular</u>
	<u>Grupo IU-Adelante Andalucía</u>	D. Miguel Angel Perez Bellido	D. Jose Angel Muñoz Pozo
	D ^a . Noemí Palomares Gordillo	D ^a . Maria Auxiadora Vega	
	D. Jesús Sánchez Castro	Garcia	
	D. María José Lugo Baena		
	D. ^a Ana Camas Núñez		
	D ^a . Vanesa Andrades Gutiérrez		
	D. Benito Garrido Castro		
	D ^a . Francisca Marchán Recamales		
	D. María José Andrades España		
	D. Antonio Caballero Galindo		
No asisten:	D. ^a María Jose Lugo Baena		
	D. ^a Francisca Marchan Recamales		
<u>Secretario:</u>	D. Salvador Ramírez Ramírez		

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:00 horas del día dieciocho de julio de dos mil diecinueve, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario D. Salvador Ramírez Ramírez, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la de organización de la nueva Corporación Municipal, celebrada el día 1 de julio de 2019.

A continuación, interviene el concejal del Grupo socialista el Señor D. Miguel Ángel Pérez Bellido para manifestar que donde dice: "que le gustaría que se contemplasen asignaciones por asistencia a los Órganos Colegiados y portavoces de los Grupos a lo que contesta el señor Presidente que se estudiará", debe decir: "le gustaría que se contemplasen asignaciones por asistencia a los Órganos Colegiados y portavoces de los Grupos a lo que contesta el señor Presidente que se estudiará y que se intentará hacer un Reglamento Orgánico, además de hacer constar que las asignaciones a los concejales de la Corporación han subido". Igualmente, donde dice: "Interviene el señor Pérez Bellido diciendo que se abstendrán por falta de documentación", debe decir; "Interviene el señor Pérez Bellido diciendo que se abstendrán por falta de documentación, no estando en contra de todo lo positivo para el pueblo".

Código Seguro De Verificación:	x7B+SoErEv1AJCnjGjahHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	05/09/2019 08:51:39	
	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	04/09/2019 08:42:10	
Observaciones		Página	1/12	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x7B+SoErEv1AJCnjGjahHw==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Interviene el concejal del Partido Popular D. José Ángel Muñoz Pozo para manifestar que donde dice: "por su parte, interviene el señor Muñoz Pozo para manifestar que considera esa asignación insuficiente y que se debe aumentar a 600 euros", debe decir: "Por su parte, interviene el señor Muñoz Pozo para manifestar que considera esa asignación insuficiente para el desarrollo normal de un partido y que se debe aumentar a 600 euros tal como lo tenía establecido el gobierno del PP cuando gobernó".

Se hace constar por el Secretario tales errores materiales y se procederá a la subsanación del mismo.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: DECLARACION INSTITUCIONAL EN RELACION CON LA SUSCRIPCION DEL PACTO DEL ALCALDE

Considerando que El Pacto de los Alcaldes es el principal movimiento europeo en el que participan las autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficacia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios. Esta iniciativa fue lanzada por la Comisión Europea en 2008 con la pretensión de favorecer el alcance de los objetivos de reducción en un 20% de las emisiones de CO2 en la Unión Europea antes de 2020.

Una década después, el Pacto de los Alcaldes agrupa a más de 7.000 autoridades locales y regionales de 57 países, que de forma voluntaria se comprometen a implantar los objetivos en materia de clima y energía de la UE.

La Unión Europea ha desarrollado posteriormente los nuevos objetivos de reducción de emisiones e implantación de energías renovables de cara a 2030 y en consecuencia, en 2015 se definió el compromiso de las ciudades, creando el Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía.

A través de dicha iniciativa las ciudades firmantes se comprometen a respaldar activamente la implantación del objetivo de reducción de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) en un 40% para 2030 y acuerdan adoptar un enfoque integrado de la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, además de garantizar el acceso a una energía segura, sostenible y asequible para todos y todas.

El Ayuntamiento de Bornos suscribió el Pacto de los Alcaldes en 2009, y ha cumplido con los requisitos comprometidos. Es necesario destacar que esta suscripción es valorada positivamente por la Unión Europea en los baremos de las convocatorias que dan acceso a fondos europeos de desarrollo sostenible de la ciudad y en consecuencia permanencia de seguir formando parte.

Con el objetivo de reafirmar y actualizar el compromiso del Ayuntamiento de de Bornos con la lucha contra el cambio climático y la apuesta por una transición energética que reduzca nuestro impacto ambiental y mejore la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, se propone la suscripción del nuevo Pacto de los Alcaldes para el Clima y Energía y el cumplimiento de sus requisitos y compromisos, que incluyen:

1. La elaboración de un nuevo inventario de referencia y una evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático.
2. La presentación de un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible en un plazo de dos años a partir de la fecha de la decisión del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez Hugo Palomares Beltrán	Firmado	05/09/2019 08:51:39 04/09/2019 08:42:10	
Observaciones		Página	2/12	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

3. La elaboración de un informe de situación al menos cada dos años a partir de la presentación del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible con fines de Evaluación, seguimiento y control.

Por todo ello, se propone al Pleno por unanimidad de los presentes,

Formular declaración institucional LA INICIATIVA DE LA COMISION EUROPEA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO"EL PACTO DE LOS ALCALDES con la Suscripción por parte del Ayuntamiento de Bornos al pacto de los alcaldes para el Clima y la Energía con la firma y remisión del documento de compromiso.

Interviene el concejal del Partido Popular D. José Ángel Muñoz Pozo manifestando que tal como quedamos en la junta de portavoces el pasado viernes, hacemos esta declaración de manera conjunta, por lo que el contenido de la misma es más que suficiente para mostrar el voto a favor.

No promoviéndose más intervenciones, la declaración institucional es aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO TERCERO: DECLARACION INSTITUCIONAL EN RELACION A LA DEFENSA DEL OLIVAR TRADICIONAL Y UNOS PRECIOS JUSTOS PARA EL ACEITE DE CALIDAD

Considerando que Andalucía cuenta con 1,5 millones de hectáreas de olivar por más de 300 municipios y ocupando a 200.000 oliveros profesionales, que generan cada año unos 18,7 millones de jornales. Es un sector cuyo valor de producción alcanza los 2.800 millones de euros anuales, en torno al 30% de la producción final agraria andaluza, y está especialmente vinculado a las entidades de economía social, que tienen un gran arraigo en el territorio, contribuyen a un mejor reparto de la riqueza, a la creación de empleo y a la fijación de población al territorio rural.

Sin embargo, a pesar de que Andalucía es la principal región productora en el ámbito internacional, cuenta con los precios en origen más bajos de toda la UE e incluso llegando a situarse por debajo de los costes de producción (el coste medio ponderado de producción de aceite de oliva en España, según el Consejo Oleícola Internacional, se estableció ya en 2015 en 2,75 euros/kg de aceite de media).

Precisamente la campaña se inició en 2018 con un 26% de caída de precios (a una media de 3,53 €/kg), según datos del Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, y ha continuado la tendencia bajista durante el presente año 2019 hasta bajar a un 44% menos (una media de 1,99 €/kg en la primera semana de junio), justamente en un contexto internacional de menor producción, principalmente en los países extracomunitarios. De manera que se prevé una considerable demanda de aceite mundial, ya que el consumo previsto absorberá toda la producción según avance el ejercicio y se agoten las existencias en otros países.

Además, debemos tener en cuenta que las condiciones meteorológicas de escasez de lluvias de esta primavera auguran que la próxima campaña de aceite de oliva será media-baja.

Estos precios que se están registrando en origen y que se encuentran por debajo de los costes de producción, suponen una práctica abusiva (de precios predatorios o dumping) que repercute negativamente en uno de los principales tejidos productivos de nuestra región. Una coyuntura irracional que provoca una situación insostenible para el agricultor y hace que los operadores del mercado no puedan competir, quiebren y desaparezcan, mientras que los

Código Seguro De Verificación:	x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez Hugo Palomares Beltrán	Firmado	05/09/2019 08:51:39 04/09/2019 08:42:10	
Observaciones		Página	3/12	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

grandes operadores ganan cuota eliminando competencia y promoviendo tendencias oligopolistas en el mercado.

Así, estos bajos precios afectan principalmente a la rentabilidad de numerosas plantaciones tradicionales de pequeña y mediana dimensión, generadoras de empleo (en torno al 40% del empleo agrario) y de riqueza para nuestros pueblos con una gran calidad y ofrecen mayor durabilidad frente a las plantaciones superintensivas, que generan aceites cuyas características organolépticas perduran poco en el tiempo y en las que únicamente prima el rendimiento.

El olivar tradicional es un modelo productivo que ha sido reconocido por la PAC, originando el actual patrimonio social y económico de nuestra región y posicionándose como protagonista de la dieta mediterránea.

Es un modelo productivo que representa la única alternativa de cultivo y de ingresos en más de 300 municipios andaluces (en algunos casos, explotaciones en pendiente superior al 15%), que genera productos de alta calidad, sin riesgos para la seguridad alimentaria y una gestión sostenible de nuestro entorno. Precisamente, en el municipio de Bornos el olivar representa en torno al 3% de la superficie agraria alcanzando unas 101 hectáreas aproximadamente.

Estos valores medioambientales y sociales que representan las plantaciones tradicionales merecen una diferenciación en el mercado y un apoyo adicional frente a aquellas otras cuyo modelo productivo es superintensivo, que consume más recursos sin generar prácticamente empleo y que, en muchos casos, se han convertido en el nuevo refugio de grandes inversores opacos y fondos de inversión nacional e internacional, debido a la escasa rentabilidad de los productos de ahorro y la coyuntura económica general. De manera que se estima que son ya más de 100.000 hectáreas de olivar las que corresponden a este modelo productivo intensivo. Este incremento de superficie de olivar superintensivo contribuye a que la industria pueda presionar al sector productor con precios a la baja.

En definitiva, consideramos que es de justicia reivindicar y apoyar estas consideraciones que afectan de manera tajante a todos los municipios olivareros andaluces, en defensa de un modelo del olivar tradicional y unos precios justos que dignifiquen la renta de nuestros agricultores y el futuro de nuestros pueblos.

Por todo ello, se propone al Pleno por unanimidad de los presentes formular

Declaración Institucional en favor del Olivar Tradicional, garante del aceite de oliva de calidad y de la sostenibilidad económica, social y medioambiental del medio rural andaluz y:

- 1.-Mostrar el apoyo al olivar tradicional y unos precios justos para el aceite de calidad que se evidenciará en la manifestación conjunta de las Organizaciones Agrarias y Sindicales convocada para el próximo día 9 de julio en Sevilla.
- 2.-Instar a las administraciones competentes a actualizar los precios de activación del almacenamiento privado de aceite dada la grave distorsión del mercado debido a los bajos precios.
- 3.-Mostrar el apoyo para la puesta en marcha de la autorregulación del mercado a través de la Interprofesional del Aceite de Oliva para acciones concertadas, almacenar excedentes, o crear o retirar stocks.

Código Seguro De Verificación:	x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	05/09/2019 08:51:39	
	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	04/09/2019 08:42:10	
Observaciones		Página	4/12	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- 4.- Instar al Gobierno a que incluya al olivar tradicional en las ayudas asociadas de la PAC.
- 5.- Mostrar el apoyo para que las administraciones persigan la venta a pérdidas con mayor beligerancia y para que Competencia inicie de oficio una investigación de mercado del aceite de oliva.
- 6.- Exigir controles a las importaciones de aceite de otros países para evitar situaciones de fraude.
- 7.- Reclamar que se garantice la trazabilidad del producto, se establezcan fuertes penalizaciones al fraude, aumentando las sanciones y convirtiéndolas en ejemplares y no reincidentes. Y además, pedir que se aumenten los controles de tráfico de perfeccionamiento de activos que ofrecen dudas considerables en la actual situación de mercado.

Sometida de debate, en el turno de intervenciones, toma la palabra el edil del partido popular D. José Ángel Muñoz Pozo para argumentar que igual que punto anterior, el voto será favorable por acuerdo alcanzado previamente.

A continuación, interviene la concejala del grupo Adelanta Izquierda Unida D.^a Noemi Palomares Gordillo poniendo de manifiesto que en esta declaración en defensa del olivar tradicional, se habla mucho del agricultor, de la calidad, pero poco del jornalero/a que trabaja desde septiembre a febrero recogiendo éste fruto.

Si no se consigue un acuerdo para regular tanto la producción como la calidad, quien lo sufrirá más son lo/as trabajadores/as, ya que siempre se rompe la cadena por el eslabón más débil. Un olivar que ya está lleno de abusos laborales y que éste nuevo sistema de cultivo intensivo hará que el trabajo sea cada vez más escaso y precario.

Este tipo de olivar intensivo debe estar regulado, controlado y especificado en la etiqueta, ya que la calidad del aceite también influye en el proceso de cultivo, recogida y elaboración del oro líquido y si no se remedia será un drama económico andaluz tanto para familias jornaleras como para los pequeños agricultores que no podrán soportar los costes de producción del olivar familiar.

No hay habiendo más intervenciones, la declaración institucional es aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO CUARTO: URGENCIAS

1. PROPUESTA REVERSION PATRIMONIAL INMUEBLE CALLE OLIVO GUARDERIA HIJO EMIGRANTES TEMPOREROS

Que en sesión del Pleno de fecha 20 de febrero de 2014, se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

"PRIMERO: Ceder gratuitamente a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz del uso del edificio denominado Guardería de Temporeros situado en una finca de propiedad municipal, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, tomo 1.215, libro 131, folio 175, finca 7.213 para la construcción de una escuela infantil.

SEGUNDO. Determinar la reversión automática al patrimonio de este Ayuntamiento del bien cedido si no es destinado al uso previsto en el término máximo de cinco años, y deja de serlo posteriormente en el transcurso de treinta años.

Código Seguro De Verificación:	x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez Hugo Palomares Beltrán	Firmado	05/09/2019 08:51:39 04/09/2019 08:42:10	
Observaciones		Página	5/12	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

TERCERO. Anotar la cesión gratuita en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo y una vez finalizada la misma.

CUARTO. Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la legislación hipotecaria.

QUINTO. Remitir una copia autenticada del expediente completo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, para que tenga conocimiento del mismo.

SEXTO. Facultar al alcalde para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente, entre ellas la firma del documento de cesión."

Visto que por los Servicios Técnicos Municipales de este Ayuntamiento se ha comprobado que el bien inmueble sito en calle Olivo Guardería de Temporeros cedido gratuitamente a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz, no se destina a los usos previstos en el acuerdo de cesión de fecha 20 de febrero de 2014.

Visto el informe de la Policía Local.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Iniciar expediente de reversión del bien inmueble sito en calle Olivo Guardería de Temporeros cedido gratuitamente a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz por las causas siguientes

Las instalaciones no se encuentran en funcionamiento, observándose las puertas cerradas y ningún tipo de actividad en las mismas, incumpléndose los términos del acuerdo de cesión de fecha 20 de febrero de 2014.

SEGUNDO. Comunicar al Ilmo. Sr. Notario convocándole para que compruebe la situación y eleve acta sobre los hechos a los que hace referencia el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

TERCERO. Notificar el acta a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, dándole un trámite de audiencia de quince días, a efectos de que pueda formular cuantas alegaciones estime procedentes, quedando en suspenso, durante este periodo, la obligación de entrega del bien.

Toma la palabra, el Alcalde para explicar las razones de la inclusión por urgencia comenzando por referir que se ha llamado a los grupos de la oposición para comunicar que traía este asunto al pleno ordinario. Alega que entiende que la Mancomunidad no ha cumplido con su compromiso para el cual se ha cedido el edificio y que no se ha abierto la escuela infantil, entendiéndose que es un bien que debe volver al Ayuntamiento de Bornos para ponerla en uso. Manifiesta, además, que la actual escuela infantil necesita de unas plazas y unas infraestructuras en condiciones, solicitando el voto favorable a la oposición por ser un edificio que se ha invertido dinero de todos los contribuyentes siendo una pena que esté cerrado y no en su uso.

Código Seguro De Verificación:	x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez Hugo Palomares Beltrán	Firmado	05/09/2019 08:51:39	
Observaciones		Firmado	04/09/2019 08:42:10	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==			
		Página	6/12	



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Añade que las Administraciones deben saber poner en funcionamiento unas infraestructuras como hemos hecho nosotros con la remodelación de la plaza de abastos y el punto limpio. Que no se va a entrar a valorar por qué no se ha puesto en funcionamiento pero que no puede permanecer más tiempo cerrada, que se lleva varios meses trabajando y que no puede esperar más.

Sometida a votación la inclusión del asunto en orden del día conforme a lo prevenido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la misma es aprobada por los votos a favor del grupo Adelante Unida Andalucía y el Grupo Popular.

Por su parte, el grupo municipal socialista votó en contra de la inclusión de la propuesta en el orden día.

Interviene el portavoz del grupo socialista D .Miguel Ángel Pérez Bellido para poner de relieve que evidentemente, se trata de una necesidad para Bornos abrir la escuela pero viendo los plazos que tenemos y que para este curso va a ser imposible ponerla en funcionamiento, no se entiende el carácter urgente para traerla a este pleno cuando va a haber un pleno en septiembre.

A continuación, interviene el edil del Grupo Popular D. José Ángel Muñoz Pozo argumentando lo siguiente: "Por todos es sabido la postura que siempre ha mantenido el Partido Popular respecto al funcionamiento de la mancomunidad, actualmente tenemos un órgano supramunicipal el cual no aporta absolutamente nada a la localidad, supone unos costes elevados, y no son revertidos en la localidad. Es por ello que no podemos estar más de acuerdo que revertir dicho acuerdo y tener las mínimas relaciones posibles con dicha institución, incluso nos gustaría llegar un poco más lejos y ojalá fuese una salida de la misma para no depender de ella.

Esta urgencia muestra la ineficacia de gestión de la institución que no ha sido capaz de ponerla en funcionamiento en 6 años. No obstante, quiero recordad al equipo de gobierno, que cuando se realizó dicha cesión en el año 2014, era su grupo político el que gobernaba en la mancomunidad mediante un pacto con el PSOE en el que acordaron estar dos años cada uno en la presidencia de la misma. Os recuerdo este hecho, porque el tiempo pone a cada uno en su sitio, y no es un secreto que aquel pacto de mancomunidad pasó por el pueblo de Bornos como actor importante, puesto que ese pacto se cerró con las formaciones de PSOE e IU de Bornos para poder ser efectivo.

Entiendo que esta urgencia, muestra una rectificación en cubierto de lo expuesto hace 6 años por usted mismo en el pleno celebrado el día 20 de febrero del año 14 donde exponía, según acta del mismo, lo siguiente:

....." el Sr. Palomares Beltrán también reitera el planteamiento del grupo IULV-CA en la citada sesión, considerando que ha sido Izquierda Unida la que ha conseguido reactivar este proyecto en la Mancomunidad."

No podrá estar más de acuerdo conmigo en el fracaso de la "reactivación" mencionada.

Por todo ello, aún estando en total acuerdo en la reversión de la propiedad del edificio, pero debido al poco tiempo que he tenido para obtener más información, y no poder hacer una valoración de las posibles consecuencias económicas que pueden suponer con un voto a favor, me voy abstener en dicho acuerdo.

Interviene, el señor Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán para aclarar lo siguiente:

Nosotros evidentemente votamos para que se construyera pero que después había que ponerlo en marcha, y que ahí, ha venido el fracaso. Este equipo de gobierno cuando acomete una infraestructura que posteriormente necesita una gestión, se preocupa de tener preparada

Código Seguro De Verificación:	x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	05/09/2019 08:51:39
	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	04/09/2019 08:42:10
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==		





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

esa gestión, como por ejemplo el punto limpio, plaza de abastos, apeaderos, las veintidós viviendas de Coto de Bornos que se terminaron y entregaron. Nosotros estamos a favor de una gestión de lo público, pero si la Administración competente no lo hace, estamos a favor de aplicar todas las medidas a nuestro alcance para que se pueda gestionar y poner en funcionamiento. Hemos estado mucho tiempo, fundamentalmente a finales de la legislatura pasada, para que la Mancomunidad lo pusiera en marcha no entendiendo por qué no lo ha hecho.

El año pasado lo pasamos muy mal, intentando conseguir la ampliación de plazas de la escuela municipal y finalmente se consiguió. Este año vuelven a ser insuficientes, pero ya no hay sitio material para cumplir la ratio, para lo cual es una urgencia abrir la escuela infantil. Que existe la peculiaridad de que la gestión de la escuela infantil es a través de un convenio con la Junta de Andalucía y que siempre y cuando nosotros certifiquemos que el lugar donde va la escuela infantil cumple con la normativa, nos permite poner en marcha ese nuevo edificio. Pido que reorienten el voto porque este año no va a poder abrirse, pero para el curso 2020/2021 si empezamos a trabajar podríamos ampliar plazas, porque este año se han quedado pequeños fuera.

De hecho, para septiembre voy a pedir una cita con la delegada de educación para trabajar sobre este tema.

A continuación, dentro del primer turno de intervenciones, hace uso de la palabra previa autorización del Alcalde, la concejala del grupo socialista D^a. María Auxiliadora Vega García para decir que el grupo socialista quiere que abra la escuela infantil por las repercusiones que tiene para las madres, que sobre todo están trabajando. Le gustaría que este punto se tratara con más detenimiento para ver los pros y los contras. Que no ha visto el informe de intervención, donde la Mancomunidad al haber hecho unas obras puede que lo repercuta y cueste dinero al ayuntamiento de Bornos. Que no entiende esa urgencia porque ahora mismo, este año es imposible.

Que también hay que hablar de la cuantía de los precios de los niños, que tienen un precio estipulado y cerrado cuando entran y que una vez que se convenien mas plazas y se le esté ofertando tanto atención educativa como comedor, esas tasas suben. Que son muchas cosas las que hay que hablar.

Por alusiones, interviene el concejal del partido popular, D. José Ángel Muñoz Pozo replicando, que vuelvo a insistir en la abstención a pesar de haber indicado mi más absoluto acuerdo en la reversión de dicho edificio y su gestión. Soy consciente de que la abstención no va a modificar la aprobación del acuerdo, pero no puedo darlo positivo puesto que no he tenido tiempo en dos días de analizar las consecuencias económicas que se puede derivar de dicho acuerdo.

Por otro lado, después de escuchar su mitin político sobre su "buena gestión", insisto en que estoy totalmente de acuerdo en su valoración de la ineficacia e incompetencia que se deriva de la administración afectada, y yo me estoy refiriendo a este punto que es lo que nos toca debatir, la cual vuelvo a recordarle que la gobernaba su formación política (IU) cuando este ayuntamiento en pleno le cedió las instalaciones, por lo que considero que usted, está haciendo una autocrítica de su propia formación, aunque no reconociéndola explícitamente.

Se da por cerrada la sesión, interviniendo el Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán para concluir lo siguiente:

Entiendo y agradezco que ahora el SOE se preocupe de las cuestiones económicas del Ayuntamiento, cuando en la legislatura once-quince no se preocupó nada y hubo que pagar dos cientos mil euros de intereses pero si se mira el informe del Secretario se dice " En el punto segundo del referido acuerdo se establecía "Determinar la reversión automática al patrimonio de este Ayuntamiento del bien cedido si no es destinado al uso previsto en el término de cinco

Código Seguro De Verificación:	x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	05/09/2019 08:51:39
	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	04/09/2019 08:42:10
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==		





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

años, y deja de serlo en todo caso posteriormente en el transcurso de treinta años” asimismo también me gustaría resaltar del informe lo siguiente: “A mayor abundamiento se le solicitó a la Mancomunidad de Municipios mediante escrito de fecha de 20 de marzo de 2019 que acreditara los servicios prestados de Escuela Infantil “El Lago” desde el 20 de febrero de 2014 hasta la actualidad, sin que se haya hecho obtenido respuesta hasta la fecha acreditando tales extremos”.

Por lo tanto, no hay repercusión económica para el Ayuntamiento porque el ayuntamiento cede el bien y es Mancomunidad quien ejecuta la obra y quien tiene los problemas económicos. Es una cuestión que nosotros venimos trabajando desde el 20 de marzo de 2019. Yo no tengo la culpa de que su grupo político se haya dedicado a estorbar, en vez de ayudar.

La urgencia es la lentitud de los procedimientos que hay que hacer, los plazos administrativos, el trámite de audiencia. Que en el momento que el expediente ha estado preparado, ha venido a Pleno y entiendo que hay cuestiones prioritarias que no pueden esperar y ésta es una de ellas.

Sometido la propuesta a votación es aprobado con los votos a favor de Adelante Izquierda Unida y se abstienen el grupo socialista y el grupo popular.

PUNTO 5. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

5.1. ALCALDIA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 18 de junio pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 866/2019, de 18 de junio al 1057/2019 de 9 de julio

Organización administrativa y personal	28
Licencias urbanísticas	2
Disciplina urbanística	2
Orden de ejecución	15
Contratación administrativa	56
Gestión tributaria	31
Infracciones ordenanzas municipales	7
Tráfico	1
Ayudas sociales	48
Presupuesto	2
Número total de Decretos	192

En especial decreto 959/2019 y 961/2019.

5.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 17 de junio pasado, por la Junta de Gobierno Local se ha celebrado una sesión: la de 9 de julio de 2019

Bienes	1
Organización administrativa	2
Tasas	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	4

El pleno queda enterado.

Código Seguro De Verificación:	x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez Hugo Palomares Beltrán	Firmado	05/09/2019 08:51:39 04/09/2019 08:42:10	
Observaciones		Página	9/12	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==			



PUNTO 6. RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS

Por el concejal del Grupo socialista D. Miguel Ángel Pérez Bellido se formulan las siguientes preguntas:

1. Si el Ayuntamiento de Bornos tiene deuda con la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

Respondiendo el Alcalde que la deuda con la mancomunidad asciende al importe de 654.680,58 euros añadiendo que ningún Alcalde ha pagado hasta que ellos empezaron a pagar en la legislatura pasada.

2. ¿Qué servicios presta la Mancomunidad a este Ayuntamiento?

Respondiente el Alcalde que directamente ninguno. A través de Básica, que es un ente instrumental de la Mancomunidad, la recogida de residuos solidos urbanos y a través de Aguas Sierra de Cádiz la gestión de la depuradora municipal.

3. En caso de que existieran esos servicios, ¿cómo los pensaría cubrir el Ayuntamiento?

Respondiendo el Alcalde que la situación en la que queda no le afecta, pero que lo estudiaran.

Por el concejal del partido popular D. José Ángel Muñoz Pozo se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la deuda total municipal a los distintos grupos municipales?
2. ¿A cuánto asciende la deuda total municipal a la mancomunidad de municipios Sierra de Cádiz?
3. Hace unas semanas se celebró la "semana cultural" en la localidad.
 - a. ¿Qué tipo de ayuda económica, o cualquier otra colaboración ha realizado el Ayuntamiento a la misma?
 - b. ¿El pregonero de la semana cultural fue el candidato de IU o cualquiera de sus versiones en la vecina localidad de Prado del Rey?
 - c. ¿Qué vinculación tiene esta persona con la localidad?
 - d. ¿Qué méritos culturales de importancia o relevancia tiene esta persona para ser nombrado pregonero de la semana cultural de Bornos?
 - e. ¿Quién lo propuso?
 - f. En calidad de qué cargo estaba la concejal María José Lugo en la presentación de la Semana Cultural.
 - g. Después de preguntar a la organización de la misma, nos informan que los encargados de las invitaciones a los distintos actos se encargaba el propio ayuntamiento. ¿Por qué no ha sido invitado el Partido Popular a ninguno de sus actos?
 - h. ¿Le parece de buen ejercicio político, politizar la semana cultural sabiendo el daño y división que eso provoca en la misma?
4. Seguimos observando cómo se hace un uso parcial, y sin objetividad del perfil en Facebook del Ayuntamiento de Bornos, como herramienta de propaganda del equipo de gobierno. Respecto a dicho portal publicitario.

Código Seguro De Verificación:	x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez Hugo Palomares Beltrán	Firmado	05/09/2019 08:51:39	
Observaciones		Firmado	04/09/2019 08:42:10	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==		Página	



- a. ¿Por qué se ha retirado la publicación, acto puro de censura, sobre las obras del parque infantil en la Plaza de las Monjas, la cual tenía precisamente comentarios de varios vecinos negativos a la publicación por la tardanza de las mismas? Varios días después la volvéis a publicar ya concluida.
- b. Sin dar nombres ni apellidos, ¿Quién es el responsable de las publicaciones en dicho perfil, funcionarios del Ayuntamiento o directamente un concejal?
5. ¿Qué colaboración ha realizado el Ayuntamiento en las recientes jornadas náuticas, aparte de hacerse la foto entregando diplomas?
Esta pregunta es formulada porque me parece de vital importancia, por lo que espero una respuesta de compromiso ¿Cuándo se va a dotar de una o dos embarcaciones tipo neumática a localidad para posibles salvamentos náuticos, además de labores de seguridad en dichos actos?
6. No le parece al señor alcalde que las publicaciones de agenda de los concejales dejan mucho que desear en cuanto a contenido se refiere. Le recuerdo que el 90% de la agenda se rellena aseverando que "trabaja en sus delegaciones", sin más datos.
7. En el pasado pleno de organización se estableció el salario de cada uno de los concejales liberados, he de decir que di mi opinión que, aunque la subida salarial era bastante considerable, y el coste de la corporación una vez calculado se acerca a un incremento del 86%, los salarios no me parecían desorbitados y me abstendría en su aprobación. Entiendo que una persona que trabaja y hace su trabajo tiene que ganar un salario digno acorde con la responsabilidad que ostenta. Usted en la reunión mantenida para exponérmelos se comprometió a la publicación de los mismos, cosa que ha día de hoy, no tengo conocimiento de que se haya dado.
- a. ¿Por qué no han sido publicados a día de hoy, cuando precisamente hoy hemos aprobado el acta del pleno anterior?
- b. ¿Tiene usted intención de publicarlos inmediatamente?
- c. En caso afirmativo ¿Cuándo?
8. Le recuerdo que en una reunión previa al pleno de investidura se comprometió con los demás grupos políticos para llevar a cabo una modificación parcial o integral del PGOU existente. ¿Cuándo tiene usted pensado citarnos para comenzar a trabajar sobre la modificación o redacción del nuevo Plan General?
9. En el Coto de Bornos me han comentado mis compañeros de partido, que existe un problema con las golondrinas en el colegio, ¿qué tipo de actuación se lleva a cabo o se plantea acometer con dicho problema?
10. Respecto a la juventud y ocio de verano
- a. ¿Qué zona de ocio se ha habilitado para la temporada de verano?
- b. ¿Qué conciertos o actividades cerradas tiene el ayuntamiento para lo que resta del mes de julio y agosto?
- c. ¿Es consciente el Sr. Alcalde del malestar generalizado de la juventud respecto a este tema, y qué no tienen más remedios que viajar a poblaciones distintas para buscar lo que no sois capaz de ofrecerles, con el peligro que eso implica?
11. Respecto a deportes. Numerosas quejas hemos tenido sobre la limpieza del pabellón cubierto, incluso nos llegan a comentar que existen y anidan pájaros en su interior.
- a. ¿Alguna medida tomada al respecto?
- b. ¿Hay prevista alguna actuación sobre el césped del campo de fútbol?
12. La piscina del Coto fue una demanda del Coto durante la etapa de Gobierno del PP en la localidad, la cual fue totalmente abandonada por el equipo de Gobierno del PSOE durante cuatro años, igualmente que por el equipo de IU otros 4 años, sumando un total de 8 años de abandono y seguramente se encuentre en estado cercano al ruinoso, por la dejadez e irresponsabilidad de ambos equipos de gobierno.
- a. ¿Porqué su equipo de gobierno no ha hecho nada al respecto durante estos 4 años que han pasado?

Código Seguro De Verificación:	x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez Hugo Palomares Beltrán	Firmado	05/09/2019 08:51:39 04/09/2019 08:42:10
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==		





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- b. ¿No le parece importante que el coto de Bornos pueda disfrutar de dicha instalación, la cual estaba lo más difícil ejecutado?
- c. ¿Pretende este equipo de gobierno recuperar y proceder a su apertura y la puedan disfrutar el verano que viene?

Se le da traslado al Alcalde, quedando el mismo en contestar por escrito.

RUEGOS:

Por el concejal del partido popular D. José Ángel Muñoz Pozo se formulan los siguientes ruegos

1. Poder tener acceso a internet en el salón de plenos mediante WIFI los miembros de la corporación durante la sesión de plenos. Manejamos mucha información informatizada y se nos hace necesario poder tener acceso a esta herramienta.
2. Retirar los carteles de las elecciones municipales.
3. Arreglar baches en "ruta del colesterol"
4. Disponer de agua potable embotellada en los plenos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:40 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde,

El Secretario,

Código Seguro De Verificación:	x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	05/09/2019 08:51:39	
	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	04/09/2019 08:42:10	
Observaciones		Página	12/12	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x7B+SoErEvlAJCnjGjahHw==			